"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº 2847

BUENOS AIRES, 18 MAY 2011

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-015789-11-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Ñ

Que por las presentes actuaciones la firma ROVAFARM ARGENTINA S.A., solicita la aprobación de nuevos proyectos de prospectos para la Especialidad Medicinal denominada STRUCTUM / CONDROITIN SULFATO SODICO, Forma farmacéutica y concentración: CAPSULAS 500 mg, aprobada por Certificado Nº 46.538.

Que los proyectos presentados se encuadran dentro de los alcances de las normativas vigentes, Ley de Medicamentos 16.463, Decreto 150/92 y la Disposición N°: 5904/96.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96, se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN Nº 28 4 7

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

Que a fojas 210 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 425/10.

Por ello:

J

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA DISPONE:

ARTICULO 1º. - Autorízase el cambio de prospectos presentado para la Especialidad Medicinal denominada STRUCTUM / CONDROITIN SULFATO SODICO, Forma farmacéutica y concentración: CAPSULAS 500 mg, aprobada por Certificado Nº 46.538 y Disposición Nº 5233/97, propiedad de la firma ROVAFARM ARGENTINA S.A., cuyos textos constan de fojas 157 a 165.

ARTICULO 2º. - Sustitúyase en el Anexo II de la Disposición autorizante ANMAT Nº 5233/97 los prospectos autorizados por las fojas 157 a 159 de las

ARTICULO 3º. - Acéptase el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente

aprobadas en el artículo 1º, los que integrarán en el Anexo I de la presente.



Ministerio de Salud Secretaria de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M. A. 7.

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO" DISPOSICION Nº 2847

disposición y el que deberá agregarse al Certificado Nº 46.538 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 4º. - Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición conjuntamente con los rótulos, prospectos y Anexos, gírese al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-015789-11-5

DISPOSICION Nº 28 4 7

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.

js



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Nombre comercial / Genérico/s: STRUCTUM / CONDROITIN SULFATO SODICO, Forma farmacéutica y concentración: CAPSULAS 500 mg.-

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 5233/97.-

Tramitado por expediente Nº 1-47-0000-004261-97-4.-

DATO A MODIFICAR	DATO) AU	TORIZADO	MODIFICACION				
	HAS	TA L	A FECHA	AUTORIZADA				
Prospectos.	Anexo	de	Disposición	Prospectos	de	fs.	157	а
	N° 523	N° 5233/97			165, corresponde			
ļ				desglosar	de	fs.	157	а
				159				

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a la firma ROVAFARM ARGENTINA S.A., Titular del Certificado de Autorización Nº



 \mathcal{L}



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

46.538	en la	Ciudad	de	Buenos	Aires,	а	los	días18.MAY2011,del	mes
de				••					

Expediente Nº 1-0047-0000-015789-11-5

DISPOSICIÓN Nº 2847

js

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

2847

FOLIO SOF ENTRADES

Proyecto de Prospecto

STRUCTUM® 500 CONDROITIN SULFATO SÓDICO Cápsulas

Industria Suiza Venta bajo receta Contenido 60 cápsulas

Composición:

Cada cápsula de gelatina dura, contiene:

Condroitin sulfato disódico dihidratado

500 mg

Talco

10 mg.

Acción terapéutica:

El condroitin sulfato es uno de los constituyentes principales del cartílago y se caracteriza por su extraordinaria capacidad de fijar agua. Gracias a esta característica permite asegurar las propiedades funcionales mecánico-elásticas del cartílago. In vitro, el condroitin sulfato tiene una acción inhibidora sobre la elastasa, mediadora de la degradación del cartílago y estimula, en el cultivo de células, la síntesis de proteoglicanos por parte de los condrocitos.

Indicaciones:

Tratamiento sintomático de manifestaciones funcionales de artrosis y poliartritis Se utiliza en adultos (mayores de 15 años) en el tratamiento del dolor y deterioro funcional en la osteoartritis de la rodilla y la cadera.

Posología:

Tratamiento de ataque (duración tres semanas): 3 (tres) cápsulas por día.

Tratamiento de mantenimiento (duración tres meses): 2 (dos) cápsulas por día.

Forma de administración:

Las cápsulas se pueden ingerir antes o después de las comidas, sin masticarlas y con suficiente cantidad de agua. Se recomienda que aquellos pacientes con trastornos del tracto digestivo tomen la medicación después de las comidas.

RUBEN A. BENELBAS

ROVAFARM ARGENTINA S.A.
PIERRE FABRE MEDICAMENT
Dr. RUBEN A. BENELBAS
CO-DIRECTOR TECNICO
M. N. 9183

G



Hipersensibilidad conocida a la sustancia activa o a alguno de los componentes Menores de 15 años.



No utilizar este medicamento después de la fecha de vencimiento impresa en el envase.

Interacciones:

No se conocen hasta el momento.

Embarazo y lactancia:

No se deberá prescribir en mujeres embarazadas o madres en período de lactancia, debido a la ausencia de estudios en humanos.

Efectos indeseables:

Se han reportado algunos casos de ligeros trastornos gastrointestinales (por ejemplo: náuseas, diarrea, o constipación) los que no hacen necesario suspender el tratamiento. Existen reportes de casos esporádicos de reacciones alérgicas. Han sido observados casos excepcionales de retención de agua en pacientes con insuficiencia renal. El fenómeno puede ser atribuido a un efecto osmótico del condroitin sulfato.

Trastornos cutáneos: eritema, urticaria, eczema, erupción maculopapular y asociados. no fueron reportados casos de picazón y /o edema.

trastornos en el sistema inmunológico: se han reportado muy raramente casos de angioedema

Sobredosis:

Aún no se han reportado casos en que haya habido sobredosis no tratada.

Ante la eventualidad de una sobredosificación, concurrir al hospital más cercano o comunicarse con los Centros de Toxicología:

Hospital de Pediatría Ricardo Gutiérrez:

(011) 4962-6666/2247

Hospital A. Posadas:

(011) 4654-6648 / 4658-1tn

RUBEN A. BENELBAS **APODERADO**

ROVAFARM ARGENTINA S.A. PIERRE FABRE MEDICAMENT

Dr. RUBEN A. BENELBAS CO-DIRECTOR TECNICO

M.N. 9183



Tratamiento orientativo inicial de una sobredosificación:

Luego de una cuidadosa evaluación clínica del paciente, de la valoración del tiempo transcurrido desde la ingesta o administración, de la cantidad de tóxico ingerido y descartando la contraindicación de ciertos procedimientos, el profesional decidirá la realización o no del tratamiento general de rescate: vómito provocado o lavado gástrico, carbón activado, purgante salino (45 a 60 minutos luego del CA), hemodiálisis. Antídotos específicos, si existen.

Presentación: Envases con 30 y 60 cápsulas.

Conservación: Conservar en lugar seco y por debajo de los 25° C

MANTENER ESTE Y TODOS LOS MEDICAMENTOS FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

ESPECIALIDAD MEDICINAL AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD.

Certificado Nº 46.538

Directora Técnica:

Claudia Machalinski, Farmacéutica-Bioquímica

Elaborado y acondicionado en:

Santa Rosa 3676 - Victoria, Pcia. de Buenos Aires

Rovafarm Argentina S.A.,

J. M. de Rosas 28385 - V. del Pino, Pcia. de Bs. As.

Administración: M. T. de Alvear 684 - 7º Piso - CAB.A.

Tel.: (011) 4318-9600

Pierre Fabre Médicament

PSC/02/0808

RUBEN A. BENELBAS APODERADO ROVAFARM ARGENTINA S.A.
PIERRE FABRE MEDICAMENT
Dr. RUBEN A. BENELBAS
CO-DIRECTOR TECNICO
M N 0183

Cu